



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42888 a 184/42891

11/01/2018

69067 a 69070

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

La Unión Europea y Marruecos llegaron a un Acuerdo de pesca en junio del 2018, no obstante, dado el retraso que se produjo en la obtención de dicho acuerdo, el Gobierno convocó ayudas tanto para armadores como para marineros afectados por el retraso.

Así, la convocatoria de ayudas para armadores de buques pesqueros afectados por la paralización temporal del Acuerdo Unión Europea-Marruecos se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 23 de octubre de 2018, por un importe máximo de 487.000 euros.

Por su parte, la convocatoria de ayudas a tripulantes de buques pesqueros afectados por la paralización temporal del Acuerdo Unión Europea-Marruecos se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre de 2018, por un importe máximo de 580.000 euros.

Madrid, 30 de enero de 2019